

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**COLMENAR DEL ARROYO****LICENCIAS**

Epoxghera, S. L., ha solicitado licencia para la apertura y funcionamiento de la actividad de “Tienda y exposición de artículos de piscina”, ubicada en la avenida de España, número 32, local derecho, de Colmenar del Arroyo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Colmenar del Arroyo, a 25 de junio de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(02/10.295/24)

